

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



Distribución
GENERAL

E/CN.12/AC.2/3
12 junio 1950
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Montevideo, Uruguay.

COMITE 2.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR RODRIGO
GONZALEZ ALLENDE, MIEMBRO DE LA DELEGACION
DE CHILE

Señor Presidente:

Objetivo fundamental de la Comisión Económica para la América Latina ha sido y es producir, por primera vez en la historia de los estudios de la realidad continental, una serie de análisis de nuestra capacidad y posibilidades. Estos estudios, tal como se concibieron por los ideadores e impulsores de la CEPAL, deberían comprender un resumen de antecedentes históricos; una radiografía exacta del status económico del Continente como un todo y, separadamente por países, para conducir a una asesoría objetiva e imparcial que sirviese de pauta y orientación a los esfuerzos que realicen los países latino-americanos en la búsqueda de una economía diversificada, de desarrollo armónico, integrada beneficiosamente al juego del intercambio económico mundial.

La Secretaría Ejecutiva, que bien entiende el sentido de fondo de su mandato, ha procedido a investigar, en los diversos ámbitos continentales, no sólo los hechos que nos explican nuestro pasado económico y los fenómenos que expresan nuestro presente, sino que ha intentado, con muy favorable éxito, ir extrayendo una visión conjunta del Continente y de su rol y posibilidades en el campo internacional.

/Ninguno de sus

Ninguno de sus estudios, pues, puede considerarse, del todo, como separado de los demás, porque a ninguna consecuencia aproximadamente justa arribará quien así proceda. Una balanza de pagos favorable - casi auspiciosa - no podrá ni siquiera invitarnos a deducir conclusiones optimistas, si antes no consultamos, en los otros estudios, si el país de que se trata es o no monocultor; si elabora o transforma sus materias primas; si depende del juego de precios en un mercado internacional cuyo mecanismo no controla; si sufre de falta de adecuadas condiciones sanitarias o de población, etc.

Frente al estudio que tenemos a la vista, en consecuencia, debemos actuar con un sentido y visión de conjunto y correspondería emitir juicios que trajesen a esta Comisión explicaciones complementarias de una determinada realidad, que no han sido olvidadas por el Secretariado, sino que, por razones de método, han sido tratadas por separado.

Ello no podrá hacerse, sin embargo, por múltiples motivos, en forma integral.

Fué el propósito que inspiró la Resolución de la CEPAL, de 10 de junio de 1949 invitar al Secretario Ejecutivo a que produjese un estudio sobre el régimen de inversión de capitales en América Latina, que sirviera a los Gobiernos cuyo país se analizara, como pauta de acción en su futura conducta frente a las inversiones. En otras palabras, de acuerdo con el pensamiento que se tuvo en vista para su creación, la CEPAL debería ofrecer a todos los países americanos una asesoría imparcial y serena en esta materia, que sirviese de guía a la iniciación, continuación o modificación de su política de inversión de capitales extranjeros.

No tuvimos en La Habana el deseo de introducir este tema como punto de la Agenda, que debía discutirse en Montevideo. Son datos ilustrativos que juegan el mismo papel que el documento E/1333/rev. 1, sobre métodos para el financiamiento del desarrollo económico, que nos ha sido repartido impreso.

Pero, puesto el tema en la Agenda e invitados por el señor Presidente de la Comisión II a exponer nuestros puntos de vista respecto al trabajo realizado, haremos algunas observaciones de conjunto. Este método nos brindará la oportunidad de aprovechar la capacidad de difusión de la información que caracteriza a la CEPAL: para y entre los países americanos; para el Consejo Económico y Social, que se reunirá en Ginebra el próximo mes; y para la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Delegación de Chile se manifiesta satisfecha por el estudio realizado en su país. Aprueba el método y se complace por la actualidad de las cifras acompañadas. El contenido será, sin duda, útil a nuestros organismos correspondientes y dará información adecuada sobre este aspecto de nuestra realidad económica a Gobiernos, entidades y particulares extranjeros. Segura de este mérito del trabajo, como de otros que se encuentran también inconclusos, se prepara para no recargar al Secretariado con exceso de nuevos pedidos que sean postergables y solicitará de esta Comisión, al final de estas labores, que preste apoyo a una resolución por la que se pide al Secretariado que termine el trabajo ya concluido para nueve países.

En cuanto al estudio mismo nos interesa comentar:

a) Chile es un país de economía esencialmente dependiente de la suerte del mercado internacional, que no controla ni en mínima medida. Ha debido,

/en consecuencia,

en consecuencia, sufrir en toda su intensidad y dramatismo, las fases depresivas de los ciclos económicos que, dentro de nuestro régimen capitalista, sólo ahora empiezan a reconocer correctivos de alguna importancia.

No obstante ello y a pesar del grave quebranto en los planes de su desarrollo económico que estas incidencias le acarrea, Chile ha hecho y hace cuantos esfuerzos están a su alcance para mantener un adecuado servicio de su deuda exterior.

El servicio de nuestra deuda externa en circulación alcanza los 21 millones de dólares, cifra que implica un esfuerzo extraordinario dentro de nuestra escasa capacidad para obtener divisas. En efecto, es casi el 10% de nuestras entradas totales por exportaciones.

Las interrupciones del servicio de la deuda exterior sólo se han producido por circunstancias ajenas al control del Estado, como han sido el caso de conflicto exterior en el siglo pasado; la crisis mundial de la década del 30 de este siglo; y la conmoción interior resultante del terremoto que asolara a Chile en 1939.

En 1880, Chile suspendió temporalmente el servicio después de un acuerdo con los tenedores. La segunda suspensión se produjo en circunstancias en que el comercio exterior de Chile, en 1929-1932, sufrió la baja más aguda de todos los países del mundo en la época: llegó al 12% de las cifras registradas en 1929. Este dato lo proporciona el estudio de la CEPAL y lo consigna Elsworth en su obra "Chile una Economía en Transición". La tercera interrupción temporal se produjo como una consecuencia del terremoto de 1939, que destruyó cinco provincias. El Estado debió derivar toda su capacidad económica hacia el auxilio de la

zona afectada y aprovechó este esfuerzo, no sólo para reconstruir las poblaciones sino que también para iniciar los planes de fomento y desarrollo industrial que actualmente están en pleno desenvolvimiento en Chile. Este importante aspecto no está claro en el informe ni la interrupción del servicio aparece justificada porque, por la característica del estudio, no se hace mención a la magnitud del desastre. Me veo, entonces, en la obligación, de recordar que fueron destruidas en esa oportunidad cinco importantes provincias y que sólo en la ciudad de Chillán perdieron la vida treinta mil personas.

Posteriormente, Chile ha reanudado el servicio de la deuda y celebrado arreglos con los tenedores de bonos.

Si recordamos además que, en 1930, se produjo una violenta caída de los precios de las materias primas, las que llegaron a un tercio de su valor anterior y que los productos manufacturados sólo cayeron en un 50%, podemos concluir que ha sido con un inmenso sacrificio que Chile, país productor de estas materias ha logrado mantener su siempre decidido propósito de servir estos compromisos.

De todas maneras y cada vez que se hable del cumplimiento de obligaciones internacionales, contraídas en momentos o estadios de la economía de nuestros países en los que no se podía soñar aún con una planificación orgánica de los recursos, hay que recordar que los países insuficientemente desarrollados afrontan un problema similar, de crecimiento casi ilimitado. Para no dar un ejemplo nacional, deseo citar las cifras registradas por las publicaciones del Council on Foreign Relations a este respecto. Cito: "Por ejemplo, en 1929 el Gobierno argentino necesitaba aproximadamente 1 millón cincuenta pesos para comprar un millón de dólares

/con que pagar

con que pagar a los tenedores americanos de dólares; diez años después hubieran costado 3.241.500 pesos, es decir más del triple. En México Dls. 1.000.000 costaban en 1929, 2.075.000 pesos; en 1939 costaban 5.180.500 pesos. En 1929 Argentina podía haber conseguido Dls. 1.000.000 a cambio de 11.830.000 libras de carne de res; pero en 1933 hubiera necesitado 20.781.000 libras, y aún después de la recuperación de 1937 debía exportar 1.870.000 más que en 1929 para conseguir Dls. 1.000.000. Aún era peor la situación de los cafeteros brasileños, que en 1929, 1933 y 1937, para conseguir Dls. 1.000.000 tenían que exportar, respectivamente 5.870.000, 18.470.000 y 18.120.000 libras de café."

No me corresponde adentrar en especulaciones acerca de estos procesos que son mal congénito de los países de escaso desarrollo, porque la materia incide justamente en los debates de la Comisión I. En ella, la Delegación de Chile presentará un proyecto de resolución destinado a promover un estudio que abarque esta realidad latinoamericana y oriente soluciones de rápida aplicación. Pero no puedo dejar de reiterar que se hace urgente llegar a la adopción de acuerdos internacionales, sean en la forma que propicia el Comité de Expertos en su informe al Secretario General sobre modificaciones al Fondo Monetario Internacional, o en otra que contemple procedimientos para asegurar un poder comprador estable para nuestros productos básicos, determinantes del volumen de nuestras exportaciones, mientras nuestros países alcanzan el grado de desarrollo económico que, por otros caminos, llegue a la estabilidad que perseguimos,

b) Conscientes de que las graves consecuencias de todo período depresivo se hacen más agudas para los países de economía no diversificada, Chile ha orientado, en la última década, todo su crédito exterior hacia

/La obtención

la obtención de un desarrollo armónico de su economía. La simple lectura del estudio del Secretariado nos lleva a la conclusión de que esta sana política nos permitirá, en un futuro próximo, enfrentar con éxito las posibilidades de nuestro normal desarrollo económico y soportar, con mayor vitalidad, las circunstancias adversas de una eventual conmoción del comercio internacional. Además - y en cierta medida - la existencia de núcleos económicos como el que debe llegar a constituir Chile, es elemento de freno para los desequilibrios económicos generales.

No podemos dejar de hacer presente, una vez más, que esta trascendental posibilidad para nuestro país se ha debido, fundamentalmente, a la acción del Banco de Exportación e Importación. Los planes en desarrollo y en estudio en Chile comprenden las bases de un desenvolvimiento armónico de la riqueza, sin finalidad autárquica: petróleo, energía hidroeléctrica, industrias siderúrgicas, mecanización agrícola, riego y salubridad, comprometen la casi totalidad de los recursos externos que esa Institución nos proporciona.

Igual reconocimiento nos merece la colaboración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

c) Puede concluirse, también, del estudio, la igual consideración que merecen al Estado chileno las inversiones estatales y las privadas. Chile auspicia entusiastamente la incorporación a nuestra economía de nuevas corrientes de inversiones privadas para lo cual otorga al capital extranjero igual tratamiento, seguridad y tributación que al nacional.

Además, está preparado para perfeccionar estas condiciones mediante la celebración de acuerdos especiales con los Estados cuyos particulares deseen trasladar sus capitales a nuestro territorio.

/Por ello,

Por ello, conviene hacer notar que la igualdad de tratamiento que se acuerda al capital extranjero frente al nacional no reconoce otra diferencia que aquella que ocurre en beneficio del extranjero. Tal es el caso - que podría inducir a error a algún lector apresurado de documentos - de las inversiones cupríferas, salitreras y de minerales de hierro. Para el retorno de las divisas producidas por la exportación de estas materias existe un cambio diferencial aparentemente desfavorable. Pero esta diferencia no es sino una compensación de la excepción de que gozan estas inversiones que - a diferencia del resto de las empresas nacionales - no están obligadas al retorno integral del producido de sus ventas al exterior. El resto de las exportaciones está sujeto a retorno total, en cambio que éstas dejan en el extranjero una apreciable cantidad de divisas entregadas a la libre disposición de los inversores.

El carácter de las inversiones directas aparece, también, de este estudio. Ellas han sido del llamado tipo colonial, es decir, aplicadas a las industrias extractivas y de exportación. En muy escasa medida han llegado capitales privados a la industria manufacturera.

Esta comprobación no nos hace disminuir la apreciación que tenemos acerca de la utilidad obtenida por el país con este tipo de inversión aplicable a industrias extractivas. Ellas han hecho posible el desarrollo de nuestras riquezas naturales, que muy difícil y tardíamente habríamos logrado con recursos propios. Pero, preparado el país como se encuentra actualmente para la iniciación de una etapa transformadora de productos; fijadas ya las bases fundamentales de nuestra economía, que nos permite disponer de energía, acero, cobre, etc.; en pleno tren de fomento los recursos agrícolas y en perfeccionamiento constante la política de defensa

/de la raza,

de la raza, pareciera llegada la hora de que ingresen a Chile fuertes corrientes de inversiones privadas encaminadas a la industria manufacturera.

Los primeros pasos en esta nueva y auspiciosa política se están dando por los inversionistas particulares, que ya concurren en forma mixta a industrias como las de neumáticos y de cristales, por ejemplo.

Caben aún algunas otras consideraciones generales antes de dar término a esta intervención.

Aparece evidente la necesidad de vigorizar la existencia de organismos internacionales de crédito como los ya nombrados, que permitan a los países de insuficiente desarrollo la obtención de créditos a largo plazo y a una baja tasa de interés.

No siempre están los inversionistas privados - o directamente los Estados interesados - en condiciones de financiar empresas de utilidad pública, que no reeditan sino a muy largo plazo. Para estos empeños se hace indispensable la existencia de una fuente de créditos de largo plazo y bajo interés, que no sólo financie los gastos en moneda extranjera que haya que hacer para la adquisición de los materiales necesarios para la obra sino que aquellos otros que tienen que hacerse en la moneda nacional del país. Nuestra misma calidad de países sub-desarrollados hace evidente nuestra precaria capacidad de capitalización y ahorro. En consecuencia, si para obras no reeditables de inmediato y de alto costo no se obtienen créditos que contemplen esta necesidad particular de nuestros países, todo crédito restringido hará ilusoria la posibilidad de llevar adelante estos esfuerzos.

Palanca poderosa de las inversiones privadas en países de escaso desarrollo será también la adopción de una política que evite a los

capitales el problema de la doble tributación. Hay interés en el reordenamiento de la quebrantada economía mundial y los esfuerzos combinados de los países tienden a eso. Un desplazamiento de capitales, que tonifique la economía de los países sub-desarrollados obrará muy beneficiosamente en este sentido. Se hace necesario, en consecuencia, no poner trabas que desanimen al inversionista particular a iniciar empresas que parecieran más difíciles que las iniciadas en su propio territorio. Si se estableciera el principio internacional de que los capitales sólo deben tributar en los lugares en donde son productivos, el inversionista particular tendría la posibilidad de aprovechar la invitación que le formulan nuestros países a venir a activar nuestra riqueza al ofrecerle la posibilidad de una tributación baja y la seguridad de mejores utilidades. La doble tributación hace imposible que funcione y se materialice esta posibilidad. La Secretaría Ejecutiva haría un muy buen servicio a nuestros países estudiando la forma de arribar a un acuerdo en este sentido.

Finalmente, habrá que evitar - para el buen desenvolvimiento de los países jóvenes, que es lo que se persigue ahora con la práctica de una política de inversiones en gran escala - que los países de economía fuertemente desarrollada adopten medidas de protección a su propia producción en desmedro de las posibilidades de los países económicamente débiles. Toda protección de este tipo implica un impedimento innecesario a la buena obtención de nuestros actuales propósitos de reordenamiento económico mundial. Los tropiezos de este orden sufridos por los países económicamente débiles tienen consecuencias de gravedad insospechable, que afectan no sólo la suerte de las inversiones tocadas con la medida sino que también hieren el tono económico general del país.